

DECRETO N° 098/ 2020

VISTO:

El Derecho de Oficina N° 031/ 2020, de fecha 18 de Junio de 2020, presentado por el Sr. Javier Gustavo D`RICCO, D.N.I. N° 20.075.486, con domicilio en calle GDOR. J.M. DE LA SOTA N° 162 de esta localidad.

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado comunica que el día 30 de Junio de 2020, dará cese a su actividad comercial en el rubro “CARNICERÍA”, con nombre de fantasía “LA TERNERA”, sito en calle GDOR. J.M. DE LA SOTA N° 162 de esta localidad.

Que a raíz de ello solicita se le otorgue el cese correspondiente, para ser presentado ante quien lo requiera.

Que revisados los Registros Contables Municipales se pudo establecer que a la fecha del cese comercial, no adeuda importe alguno en concepto de Tasa Municipal sobre Comercio e Industria.

POR ELLO,

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS SURGENTES
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS,
DECRETA

Art.1º: OTÓRGUESE el Cese de actividad comercial al Sr. Javier Gustavo D`RICCO, D.N.I. N° 20.075.486, a partir del 30 de Junio de 2020, en el rubro “CARNICERÍA”, con nombre de fantasía “LA TERNERA”, sito en calle GDOR. J.M. DE LA SOTA N° 162 de esta localidad.

Art.2º: DÉSE de Baja de los Registros Municipales al mencionado contribuyente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente.

Art.3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

LOS SURGENTES, 19 de Junio de 2020.



Tec. Leandro N. Papa
Sec. de Gobierno y Coordinación



Cra. Paula A. Córdoba
Intendenta Municipal